



Para su publicación inmediata: 25/04/2017 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA NUEVAS REGLAMENTACIONES QUE EXIGEN LA DIVULGACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS EN PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR

Nueva York se Convierte en el Primer Estado en la Nación en Exigir a Fabricantes que Divulguen los Ingredientes Químicos en Productos de Limpieza

Las Nuevas Restricciones Propuestas Reducirán la Cantidad de Percloroetileno y Otras Sustancias Químicas de Limpieza en Seco que se Emiten al Medioambiente

El Anuncio Coincide con la Semana de la Tierra y Respalda el Compromiso de Nueva York para Proteger el Medioambiente

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy el lanzamiento de una nueva iniciativa que exige a todos los fabricantes de productos de limpieza para el hogar a la venta en Nueva York que divulguen los ingredientes químicos que utilizan en sus sitios web. Nueva York es el primer estado del país en exigir a los fabricantes que divulguen los ingredientes en los productos de limpieza para el hogar, los cuales pueden contener sustancias químicas que tienen un impacto negativo en la salud de los seres humanos y en el medioambiente. Asimismo, el Departamento de Conservación Ambiental (DEC, por sus siglas en inglés) estatal propuso nuevas restricciones que reducirían la cantidad de percloroetileno, un químico clasificado como posiblemente cancerígeno para los seres humanos y utilizado habitualmente en la limpieza en seco, y otros solventes de limpieza en seco potencialmente peligrosos que se emiten al medioambiente. Los anuncios coinciden con la Semana de la Tierra, un evento de una semana de duración que celebra el compromiso y los logros de Nueva York respecto a la protección del medioambiente.

“Estas nuevas reglamentaciones ayudarán a proteger a los neoyorquinos y les ofrecerán la tranquilidad de saber qué hay en sus hogares y en sus comunidades”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Estas acciones continúan el legado de compromiso con el medioambiente que tiene el estado, y ayudarán a que Nueva York sea más limpio y ecológico para todos”.

El Programa para la Divulgación de Información de Productos de Limpieza para el Hogar (Household Cleansing Product Information Disclosure Program), supervisado por el DEC, se anunció durante el informe de Situación de Estado (State of the State) de 2017 ofrecido por el Gobernador. Este programa exige a los fabricantes que identifiquen todos los ingredientes e impurezas en sus productos, incluidas las sustancias químicas que son objeto de preocupación, y su contenido por rango de peso.

Además de esta información que aparecerá en los sitios web de las compañías, Nueva York trabajará con Interstate Chemicals Clearinghouse para desarrollar y mantener una base de datos con enlaces a información de la compañía. El borrador del Formulario de Certificación de Divulgación de Información de Productos de Limpieza para el Hogar de 2017 que los fabricantes deben completar y registrar ya se encuentra disponible para que el público ofrezca sus opiniones y comentarios.

El Gobernador también anunció nuevas reglamentaciones para reducir la cantidad de percloroetileno, o “perc”, y/o solventes alternativos utilizados en tintorerías emitida al medioambiente que se alinearán con las reglamentaciones estatales y federales. La Academia Nacional de Ciencias clasifica al perc como “posiblemente cancerígeno para los seres humanos”.

El DEC propone actualizar la reglamentación actual respecto a las “Instalaciones de Limpieza en Seco con Percloroetileno” para las instalaciones que operan con máquinas de limpieza en seco que utilizan perc y/o solventes alternativos, y reducir la cantidad de perc y otros solventes de limpieza en seco que se emiten al medioambiente. Anteriormente, las máquinas de limpieza en seco con solventes alternativos eran regidas por separado.

El comisionado del DEC, Basil Seggos, expresó: “Proteger al público y al medioambiente contra la contaminación química es la principal prioridad del estado, y el gobernador Cuomo continúa liderando el país al establecer nuevas y firmes reglamentaciones. Al exigir la divulgación de ingredientes químicos en productos de limpieza para el hogar y al restringir la emisión de perc y otros solventes de limpieza en seco al medioambiente, estos programas reducirán la contaminación y la exposición de los seres humanos a estas sustancias químicas que son objeto de preocupación; recomendamos encarecidamente a todas las compañías que cumplan con estos nuevos programas”.

El comisionado de Salud del Estado de Nueva York, el Dr. Howard Zucker, sostuvo: “Los productos de limpieza para el hogar utilizados habitualmente pueden contener sustancias químicas que han demostrado tener un impacto negativo en la salud, y la nueva reglamentación emblemática del gobernador Cuomo garantiza que no haya dudas sobre las sustancias químicas que se ocultan en los estantes de las tiendas. Esta nueva reglamentación ofrecerá a los consumidores de Nueva York las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas para ellos y sus familias, y limitará la exposición desconocida a sustancias químicas potencialmente dañinas”.

Desde que la reglamentación del DEC sobre la limpieza en seco entró en vigencia en 1997, la industria de la limpieza en seco ha experimentado significativos cambios. Como consecuencia de ello, muchos de los requisitos que aparecen en los libros están desactualizados y deben ser revisados. Esta normativa revisará la reglamentación existente e incorporará nuevos componentes para mejorar el cumplimiento y los resultados del programa; reducir las emisiones de perc y solventes alternativos al medioambiente; tratar los avances tecnológicos y los cambios en la industria respecto al uso de solventes alternativos de limpieza en seco; y actualizar la reglamentación de Nueva York según los requisitos federales actuales. Esta propuesta atañe a cualquier entidad que utiliza, o propone utilizar, máquinas de limpieza en seco que emplean perc o solventes alternativos aprobados.

El programa para la Divulgación de Información de Productos de Limpieza para el Hogar exige que se divulguen siete categorías generales de información, incluido el nombre del producto, el nivel de información que se divulga sobre el producto, los ingredientes químicos en el producto y si alguno de los ingredientes aparece en la lista de sustancias químicas que son objeto de preocupación. Si la información se retiene como información comercial confidencial, deberá divulgarse la naturaleza de la información retenida; sin embargo, la información no deberá presentarse ante el DEC.

Para obtener copias del borrador del Formulario de Certificación de Divulgación de Información de Productos de Limpieza para el Hogar (Household Cleansing Product Information Disclosure Certification Form) de 2017, visite el sitio web del DEC en <http://www.dec.ny.gov/chemical/109021.html>. También puede obtener copias contactando a DEC - Personal Ejecutivo, por correo en 625 Broadway, 14th Floor, Albany, NY 12233-1010, o por teléfono al: (518) 402-9401 Se aceptarán comentarios del público sobre el formulario hasta el 14 de junio de 2017; estos deben enviarse por correo postal a Elizabeth Meer en la dirección que precede, o bien por correo electrónico a productdisclosure@dec.ny.gov.

Este enfoque que presenta Nueva York respecto a la divulgación de ingredientes servirá como piloto de la expansión hacia otros productos de consumo que son objeto de preocupación, como productos de cuidado personal o productos para niños. El piloto evaluará factores como la facilidad de uso del consumidor, la formación del consumidor respecto a sustancias químicas y riesgos para la salud, y el cumplimiento y la aplicación de los fabricantes.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418